

Bogotá D.C., 25 de junio de 2015

Señores
PROPONENTES
Bogotá, D.C.

Asunto: Suministro e instalación de la carpintería en aluminio y vidrio arquitectónico para la adecuación del nuevo edificio del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá ubicado en la calle 76 No. 11 – 52 de la ciudad de Bogotá, D.C.– 3000000157

I. Por la presente adenda la CCB modifica la invitación a proponer en los siguientes aspectos:

1. Se modifica la fecha de cierre así:

FECHA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN: 1 de julio de 2015 hasta las 4:00 pm.

2. Se modifica el numeral el Anexo No 1 Especificaciones Técnicas del Servicio a Contratar, así:

*“ITEM No 17.2 SISTEMA FACHADA FLOTANTE
(...)
1.2.2 FACHADA FLOTANTE EN CRISTAL”*

Se adjunta con la presente adenda el Anexo No 1 con la respectiva modificación. De igual forma se adicionan los planos cuadro ventanas No 1, 2, 3 y 4 para conocimiento de los proponentes.

Nota: Las demás disposiciones de la Invitación, que no han sido modificadas mediante la presente Adenda continúan vigentes en tanto no sean contrarios a las modificaciones aquí adoptadas.

II. Por la presente adenda la CCB procede a dar respuesta a las preguntas formuladas en tiempo por los proponentes:

1. PREGUNTA

Respecto a los documentos e información de Anexos entregados, cual es el monto en pesos establecido para el presente proceso de licitación.

RESPUESTA

Por política de la Cámara de Comercio de Bogotá no se hace público el presupuesto establecido para este contrato. Por lo tanto no es posible entregar dicha información.

2. PREGUNTA

Respecto a la información técnica revisada para los ítems de Ventanería y Puertas Ventanas:

2.1. Se requiere como soporte esquemas o descripciones técnicas y de dimensiones de los sistemas mencionados en el Anexo No.10 para confirmar cuales pueden ser las alternativas a proponer que cumplan los requerimientos técnicos de acuerdo con lo especificado y que estén en las mismas condiciones:

Sistemas: ISC-200 / ISF-200 / NF-430 / ES-400 / NS-25-6

RESPUESTA

Debe revisar el **Anexo 1. Especificaciones técnicas**, en donde puede encontrar la información requerida.

3. PREGUNTA

De acuerdo con las descripciones de planos el acabado de los perfiles de aluminio es Pintura Electroestática Negro Mate?, en el Anexo No.1 no se menciona este requerimiento.

RESPUESTA

La pintura es electrostática negro Mate.

4. PREGUNTA

Según validación de los planos de cortes y detalles el tipo de cristal a implementar corresponde

4.1. Tipo 1: Vidrio laminado espesor mínimo de 14mm (8+6), Película intermedia PVB 1.14mm mínimo:

2.3.1 Este cristal es INCOLORO al igual que el PVB?

RESPUESTA

Este cristal es incoloro al igual que el PVB,

4.2. Este cristal aplica para los ítems de fachada que no tienen revestimiento de segunda piel en cristal?, se puede aclarar en dado caso a que ítems aplica de acuerdo con el Anexo No.10.

RESPUESTA

Se remiten los planos adjuntos esta adenda que corresponden a los cuadros y detalles de ventanería con el objeto de poder aclarar este punto.

4.3. Tipo 3: Vidrio laminado espesor mínimo de 6mm (3+3), Película intermedia PVB 0.76mm mínimo.

Este cristal es INCOLORO al igual que el PVB?

RESPUESTA

Este cristal es incoloro al igual que el PVB,

4.4. Este cristal aplica para los ítems de fachada que tienen revestimiento de segunda piel en cristal?, se puede aclarar en dado caso a que ítems aplica de acuerdo con el Anexo No.10.

RESPUESTA

Se remiten los planos adjuntos esta adenda que corresponden a los cuadros y detalles de ventanería con el objeto de poder aclarar este punto.

5. PREGUNTA

Las alfajías metálicas a las que hace referencia los planos A-401 a A-410 de 30 cms aproximadamente para las ventanas que van sobre antepecho hacen parte del sistema de ventanería o serán ejecutadas por otro proveedor?

RESPUESTA

Las alfajías hacen parte de la ventanería y serán suministradas e instaladas por proveedor que resulte ganador, su valor deberá estar incluido dentro del unitario correspondiente.

6. PREGUNTA

En el anexo No. 10 no aparecen relacionados los ítems PV-01 y PV-02 que aparecen en las plantas y alzados de los planos entregados, confirmar, así como la especificación del cristal a utilizar y el sistema?

RESPUESTA

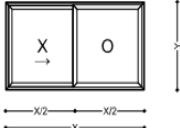
Los ítems anteriormente mencionados no hacen parte de la presente invitación a cotizar, por lo tanto no hacen parte de la propuesta económica.

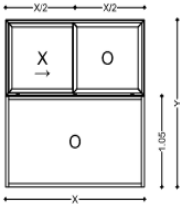
7. PREGUNTA

Se debe validar los diseños de los ítems V-01 y V-02 ya que la descripción del Anexo No. 10 no corresponde con lo señalado en los planos de alzados entregados, cual es la especificación del cristal a implementar.

RESPUESTA

Las dimensiones son las que aparecen en el anexo 10, numeral 1.1.1. y 1.1.2.. Que son las que se deben tomar para realizar la propuesta económica.

ESQUEMA	UBICACIÓN		MÓDULO	VANO		ESPECIFICACIONES
	PISO	NOMBRE		X (.mts)	Y (.mts)	
	SÓTANO	Baño empleados 1	V-01	1.36	0.40	Ventana en vidrio monolítico espesor 5mm con marco en aluminio, acabado color negro.
		Baño empleados 2	V-01	1.36	0.40	

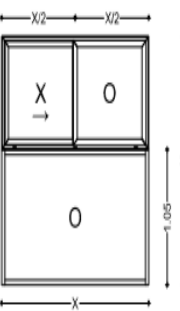
ESQUEMA	UBICACIÓN		MÓDULO	VANO		ESPECIFICACIONES
	PISO	NOMBRE		X (.mts)	Y (.mts)	
	SÓTANO	Cuarto de monitoreo	V-02	1.20	1.45	Ventana en vidrio monolítico espesor 5mm con marco en aluminio, acabado color negro.

8. PREGUNTA

Cuál es el diseño del ítem V-02A, cual es la especificación del cristal a implementar?

RESPUESTA

Ventana en vidrio monolítico de espesor de 5 mm con marco en aluminio, acabado color negro

ESQUEMA	UBICACIÓN		MÓDULO	VANO		ESPECIFICACIONES
	PISO	NOMBRE		X (.mts)	Y (.mts)	
	SÓTANO	Cuarto de monitoreo	V-02	1.20	1.45	Ventana en vidrio monolítico espesor 5mm con marco en aluminio, acabado color negro.

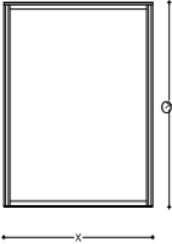
9. PREGUNTA

Se debe validar la dimensión de la descripción del Ítem V-03 en relación con lo señalado en los planos de alzados entregados ya que no concuerdan, aclarar?

RESPUESTA

Las dimensiones son las que aparecen en el anexo 10, es decir de 1.53 x 3.45 mts. En el plano se describe como ventana en vidrio con marco en aluminio acabado color negro, vidrio laminado espesor mínimo 14 mm (8+6) película intermedia PVB de 1.14 mm.

Poliuretano rígido expansible inyectado en perfil metálico insitu para garantizar sellado, empaque perimetral en neopreno

ESQUEMA	UBICACIÓN		MÓDULO	VANO		ESPECIFICACIONES
	PISO	NOMBRE		X (.mts)	Y (.mts)	
	6	Zona coordinadores oriente	V-03	1.53	2.26	Ventana en vidrio con marco en aluminio, acabado color negro. Vidrio laminado espesor mínimo de 14mm (8+6), Película intermedia PVB 1.14mm mínimo. Poliuretano rígido expansible inyectado en el perfil metálico in situ para garantizar el sello perfil-vano. Empaque perimetral en neopreno. Ver detalle.
	6	Zona coordinadores occidente	V-03	1.53	2.26	

10. PREGUNTA

Confirmar las cantidades del Ítem V-04 ya que en las plantas y Anexo No.10 existen 2 unidades, pero en los planos de alzados aparecen dibujados 4 ítems, aclarar?

RESPUESTA

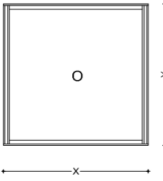
Se aclara que las unidades a cotizar de la ventana V-04 son 2 unidades tal como aparece en la planta de piso 6, al igual que el anexo No 10 cantidad 2 unidades.

11. PREGUNTA

Cuál es el diseño del ítem V-15, cual es la especificación del cristal a implementar?

RESPUESTA

Vidrio laminado espesor mínimo de 12 mm (6+6) película intermedia PVB 1.14 mm mínimo. Poliuretano rígido expansible inyectado en perfil metálico insitu para garantizar sellado, empaque perimetral en neopreno

ESQUEMA	UBICACIÓN		MÓDULO	VANO		ESPECIFICACIONES
	PISO	NOMBRE		X (mts)	Y (mts)	
	5	Cabina traducción simultánea	V-15	2.18	1.50	<p>Ventana en vidrio con marco en aluminio, acabado color negro.</p> <p>Vidrio laminado espesor mínimo de 12mm (6+6), Película intermedia PVB 1.14mm mínimo.</p> <p>Poliuretano rígido expansible inyectado en el perfil metálico in situ para garantizar el sello perfil-vano.</p> <p>Empaque perimetral en neopreno.</p> <p>Ver detalle.</p>

12. PREGUNTA

Respecto a la información técnica revisada para los ítems de Fachadas Segunda Piel:

12.1. El cristal especificado corresponde a:

Tipo 4: Vidrio laminado espesor 8mm (4+4), Cool lite ST + Incoloro, Termoendurecidos, PVB Opalizado. O equivalente.:

3.1.1 El cristal de control solar Cool Lite St, hace referencia a que tipo: ST120, STB120, ST136, ST150, ST167 entre otras referencias.

RESPUESTA

El Cristal Cool Lite St corresponde al tipo ST 150 (neutro plata) y está especificado para todos los cristales exteriores que hace parte de las fachadas flotantes y/o segunda piel.

12.2. Si el PVB es Opal el uso de cristal de control solar Cool Lite ST se desaprovecha, esto es claro en el diseño?

RESPUESTA

Todos los PVB deben ser transparentes, favor omitir la especificación Opal. , Se envía anexo de especificaciones técnicas con el ajuste.

12.3. En planos de detalles de alzados esta fachada tiene una nota de Cristal con Protección Termo-Acústica aclarar si se debe modificar la especificación de este cristal.

RESPUESTA

No es necesario modificar la especificación, la protección termoacústica ya está contemplada con la especificación suministrada para los cristales.

13. PREGUNTA

El tipo de fachada para esta segunda piel es Sistema con verticales y horizontales ocultos y cristal fijado mediante (Cinta Doble faz o Silicona Estructural), Juntas a tope?

RESPUESTA

El sistema de fijación de los vidrios debe ser propuesto por el proveedor quien debe garantizar la estabilidad de todos los componentes de su sistema, las juntas a tope deben contemplar la dilatación necesaria para absorber los movimientos del sistema.

14. PREGUNTA La estructura de apoyo de la fachada va directamente a las placas de concreto o se debe contemplar alguna estructura adicional de soporte en acero?

RESPUESTA

El proponente que resulte ganador deberá contemplar dentro de sus unitarios, una estructura metálica de soporte, la cual debe ir anclada a las viguetas en concreto existente, su modulación dependerá de la estructura actual.

15. PREGUNTA

Las Diagonales y elementos marcados en rojo señaladas en los planos de alzado (Plano A.413) hacen parte del sistema de fachada con perfiles ocultos o estos elementos deben tener algún tratamiento especial?

RESPUESTA

Los elementos verticales y diagonales marcados en rojo hacen parte del sistema de fachada y van a la vista, a diferencia de los otros perfiles horizontales y verticales (dibujados en color negro) que van ocultos.

16. PREGUNTA

El remate superior de la segunda piel indica en planos un remate en cristal contra una rejilla, esta rejilla debe incluirse dentro del alcance?, el cristal es de la misma especificación de la fachada?

RESPUESTA

La rejilla debe incluirse dentro del alcance y el cristal es de la misma especificación de la fachada.

17. PREGUNTA

Comendidamente me permito solicitar aclaración sobre proceso cuyo Objeto es: Suministro e instalación de la carpintería en aluminio y vidrio arquitectónico para la adecuación del nuevo edificio del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá ubicado en la calle 76 No. 11 – 52 de la ciudad de Bogotá, D.C., ya que para proceso de elaboración de garantía, este no muestra en ninguno de sus apartes el valor estimado para dicho contrato, por lo anterior me permito solicitar sea aclarado y así dar un transparencia a dicho proceso.

RESPUESTA

Acorde con lo establecido en el numeral 3.3.11. en lo que respecta a la póliza de seriedad de la oferta, el valor asegurado debe ser el 10% del valor de la oferta, es decir, es sobre el valor de la oferta económica que presente el proponente. Por política de la Cámara de Comercio de Bogotá, no se hace público el valor del valor estimado del contrato.

18. PREGUNTA

Con respecto al personal requerido 3.5.3.3. Inspector HSEQ, donde indica que este debe allegar experiencia posterior a la expedición de la licencia en salud ocupacional, nos

permitimos solicitar sea eliminada dicha experiencia y sea tenida en cuenta solo la facultad de tener licencia en ese sector.

RESPUESTA

Acorde con los requisitos solicitados para el personal, se mantiene lo solicitado en la invitación a cotizar en el literal b del numeral 3.5.3.3., respecto de la experiencia exigida al Inspector HSEQ.

19. PREGUNTA

Según numeral 3.3.1 Capacidad para presentar ofertas este indica “Estarán permitidas las propuestas presentadas por uniones temporales y consorcios, los cuales deben cumplir cada uno con los requisitos legales de capacidad jurídica” solicitamos sean tenidas en cuenta las personas naturales para este proceso, ya que por experiencia o factibilidad de algunas de ellas, estas pueden presentarse a la naturaleza de este tipo de procesos.

RESPUESTA

Se mantiene lo solicitado en la invitación en lo establecido en el numeral 3.3.1. Capacidad para presentar ofertas, las personas naturales no están contempladas para que puedan presentar propuestas.

20. PREGUNTA

Según numeral 3.3. REQUISITOS JURÍDICOS MÍNIMOS PARA PRESENTAR LA OFERTA 3.3.1 Capacidad para presentar ofertas este indica “Estarán permitidas las propuestas presentadas por uniones temporales y consorcios, los cuales deben cumplir cada uno con los requisitos legales de capacidad jurídica”

De esta manera me permito solicitar sean tenidas en cuenta las personas naturales para este proceso, ya que por experiencia o factibilidad de algunas de ellas, estas pueden presentarse a la naturaleza de este tipo de procesos.

RESPUESTA

Se mantiene lo solicitado en la invitación en lo establecido en el numeral 3.3.1. Capacidad para presentar ofertas, las personas naturales no están contempladas para que puedan presentar propuestas.

Atentamente

Cámara de Comercio de Bogotá

[Fin de la adenda]